

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 16 SET 2002

VISTO La nota presentada por el Diputado Nacional de Acción por la República por la Tierra del Fuego Ing°. Marcelo DRAGAN; Y

CONSIDERANDO

Que en la misma solicita la renovación de la adscripción a ese Bloque Político de la agente Rosa Paula PETEREIT, D.N.I. N° 16.711.302 categoría 24 P.A y T. Directora de Comisiones de este Poder Legislativo a los efectos de colaborar con el análisis y elaboración de los proyectos parlamentarios de dicha Cámara.

Que esta Presidencia no tiene objeción alguna para autorizar tal solicitud.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR a partir del día 10 de Setiembre del corriente año, la renovación de la adscripción de la Agente de planta permanente de esta Legislatura Provincial, señora Rosa Paula PETEREIT, D.N.I. N° 16.711.302, categoría 24 PAyT, quien cumple funciones como Directora de Comisiones, al Bloque Político de Acción por la República de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación de acuerdo a lo solicitado por Diputado Nacional por la Tierra del Fuego Ing° Marcelo DRAGAN, basado en el Decreto Nacional N° 2058/85 Anexo A punto 2.3 -Reglamentario de la Ley Nacional, por el término de trescientos sesenta y cinco (365) días.

ARTICULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archívese.-

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

160 / 02

